

Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - Nº 207/06

1 4 JUN 2006 Salta. Expte. SRO Nº 19.082/06.

VISTO:

La Resolución Nº 045/06 de Sede Regional Orán mediante la cual se modifica las Resoluciones SRO Nros. 211/03, 212/03 Y 230/04 relacionado con el nombre de la alumna Gabriela Elizabet Aguirre de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 093/05, aconseja homologar la Resolución SRO Nº 045/06, referente a la modificación del artículo 1º de las Resoluciones Nros. 211/03, 212/03 y 230/04 donde debe figurar el nombre de la alumna como Gabriela Elizabet AGUIRRE (L.U. Nº 5.326).

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria Nº 07/06 del 16-05-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 07/06 del 16-05-06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 045/06 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 11-03-06, referente al nombre de la alumna Gabriela Elizabet AGUIRRE, L.U. Nº 5.326 de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

hmc ATM

06.

LIC. MARTA JELIA JIMENEZ SECRETARIA

Facultad de Ciencies de la Salud

:ANO de Ciencias de la Salud